

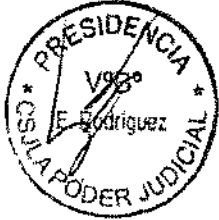


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1781-2024-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de diciembre de 2024



VISTOS: Resolución Administrativa N° 657-2024-CED-CSJLA/PJ, de 30 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

A través de la Resolución Administrativa N° 657-2024-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de fallecimiento de familiar directo al señor magistrado **Gerardo Gálvez Rodríguez**, Juez [T] integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo, a partir del día **sábado 28 de diciembre de 2024 al sábado 11 de enero de 2025**; dándose cuenta en la próxima sesión al Consejo Ejecutivo Distrital.

En ese sentido, corresponde designar al magistrado o magistrada que en adición a funciones integre el Primer Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo. Asimismo, de acuerdo a lo informado por los magistrados integrantes del Colegiado deberá habilitarse al Dr. Gerardo Gálvez Rodríguez para que participe en la continuación de juicio y de esta manera evitar el quiebre de los mismos.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Juan José Herrera Sánchez**, Juez [P] del Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la Unidad de Flagrancia, para que en adición a sus funciones integre el Primer Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo, con eficacia anticipada al 28 de diciembre de 2024 hasta el 11 de enero de 2025, por motivo de la licencia concedida al Dr. Gerardo Gálvez Rodríguez.



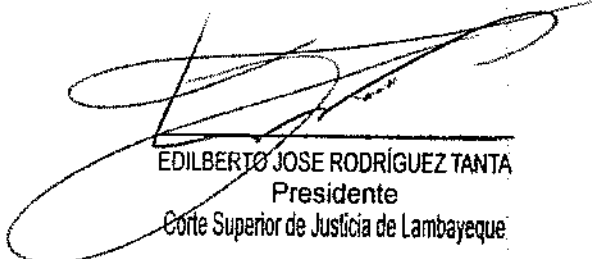
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA**

ARTÍCULO SEGUNDO: HABILITAR al Dr. Gerardo Gálvez Rodríguez, integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado para que participe en la continuación de juicios, con la finalidad de evitar el quiebre de los mismos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC Lambayeque, Gerencia de Administración Distrital, Dr. Gerardo Gálvez Rodríguez, Dr. Juan José Herrera Sánchez, administrador del Módulo Penal, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDILBERTO JOSE RODRÍGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque